

DIDA EL BOLETIN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No.34 Año 2026

Más de 2,000 personas participan en “caminata 5K por los derechos de la salud” en el 24 aniversario de la DIDA



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social



Contacta a la DIDA:
809 472-1900

DIDA El Boletín No. 34

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Elías Báez De Los Santos
Director General de la DIDA.

COORDINACIÓN

Rudelania Mejía
Dirección de Comunicaciones DIDA.

APOYO TÉCNICO

Laury Polanco
Diseño y Diagramación

FOTOGRAFÍA
División de audiovisuales

Distrito Nacional, República Dominicana
Febrero, 2026.

CONTENIDO



Más de 2,000 personas participan en “caminata 5K por los derechos de la salud” en el 24 aniversario de la DIDA

DIDA identifica más de mil millones de pesos en cuentas de AFP y más de 6,000 pensiones disponibles



Operativo de orientación de la DIDA llega a Samaná y San Francisco de Macorís

DIDA convoca a clínicas, hospitales, CPNA, farmacias, laboratorios, centros diagnósticos por imágenes y ARS al Premio a las Buenas Prácticas en Seguridad Social



Director de la DIDA valora acciones en salud y Seguridad Social definidas en el Consejo de Ministros extendido para 2026

DIDA destaca sentencia que condena clínica a 10 millones por no atender en emergencia



DIDA y SENASA fortalecen acceso a medicamentos

DIDA asiste al panel “El Rol de los Servidores Públicos en el Fortalecimiento de la Administración Pública”



DIDA recibe sello “Aquí Sabemos de Pensiones” otorgado por la SIPEN

Reunión con el Dr. Rafael González García



www.dida.gob.do / info@dida.gob.do



@DIDARDo



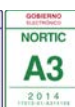
@DIDA_RDo



DIDARDo



@DIDARDo



gob.do
SERVICIOS PRESENCIALES





Más de 2,000 personas participan en **Camina 5K** Por los Derechos a la Salud en el 24 Aniversario de la DIDA



Más de 2,000 personas participaron en la caminata “Camina 5K por los Derechos a la Salud”, organizada por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) en el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael María Moscoso, en el marco de su 24 aniversario, reafirmando su compromiso con la defensa efectiva de los afiliados dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La caminata contó con una jornada integral de orientación y servicios, evidenciando la articulación institucional y el compromiso del estado dominicano con la garantía efectiva de los derechos en salud, pensiones y riesgos laborales.

El director general de la DIDA, Elías Báez, sostuvo que el evento representa el fortalecimiento de una política pública orientada a la protección social y a la defensa activa de los afiliados.

“Estos 24 años representan la consolidación de una institución que ha asumido con responsabilidad la defensa de los afiliados. Hoy caminamos por la salud, pero también por el derecho de cada dominicano a recibir orientación, acompañamiento y protección dentro del Sistema de Seguridad Social”, expresó Báez.

Durante la jornada, la DIDA instaló un stand institucional donde ofreció asesoría personalizada sobre el Seguro Familiar de Salud, el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia y el Seguro de Riesgos Laborales. Asimismo, se recibieron y completaron solicitudes para aplicar a pensiones solidarias, facilitando el acceso a este derecho a personas en condición de vulnerabilidad.

Las principales instancias del sistema participaron con stands informativos, promoviendo un modelo de Estado cercano y accesible. Estuvieron presentes la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), que además realizó afiliaciones al Régimen Subsidiado para personas que no contaban con Seguro Familiar de Salud.

También instalaron espacios de orientación las AFP Crecer, Reservas, Popular y Siembra, así como Ars Reservas, MetaSalud, APS, Abel González, Futuro, Asemap, Yunén y Ars CMD.

La actividad incluyó una sesión de zumba dirigida por instructores del Ministerio de Deportes y Recreación, promoviendo hábitos saludables como parte de la prevención en salud. Asimismo, se habilitó un área infantil garantizando la integración familiar y la participación comunitaria.

La jornada contó además con el apoyo logístico y colaborativo de Acromax Dominicana, Aviva y Café Santo Domingo, entidades que se sumaron a esta iniciativa en respaldo a la promoción de la salud, el bienestar y la orientación ciudadana.

A lo largo de sus 24 años, la DIDA ha fortalecido su rol como garante de información y defensa dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social, consolidando un modelo de protección social en el que el ciudadano recibe orientación, acompañamiento y respaldo oportuno.



DIDA identifica **MÁS** de **MIL MILLONES** de pesos en cuentas de **AFP** y más de **6,000** pensiones disponibles

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informó que, como resultado de los procesos de verificación, acompañamiento y orientación desarrollados a nivel nacional, logró identificar más de RD\$1,000 millones correspondientes a cuentas de afiliados fallecidos en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como más de 6,000 pensiones que pueden ser gestionadas por sus beneficiarios dentro del marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La institución explicó que estos recursos forman parte de más de 117,000 cuentas de afiliados fallecidos, cuyos herederos pueden iniciar el proceso de acceso a los beneficios que legalmente les corresponden, contando con la orientación y el acompañamiento de la DIDA.

Asimismo, se informó que las pensiones identificadas corresponden a más de 26,000 pensiones otorgadas mediante decreto del Poder Ejecutivo, las cuales pueden ser reclamadas por sus beneficiarios una vez completados los procedimientos administrativos correspondientes.

Estas acciones forman parte del trabajo permanente que desarrolla la DIDA para fortalecer el acceso efectivo de la ciudadanía a sus derechos en materia de seguridad social, particularmente en los componentes de pensiones, salud y riesgos laborales.



La institución destacó que durante las festividades de Nochebuena y Navidad se brindaron más de 2,370 servicios a afiliados y sus familiares a través del programa “DIDA 24 Horas Contigo”, una iniciativa que opera de manera continua para orientar, acompañar y ofrecer respuestas oportunas a los ciudadanos, incluso fuera del horario administrativo regular.

En ese marco, la DIDA tiene previsto entregar más de 35,000 materiales educativos a nivel nacional sobre los derechos de los afiliados y el uso adecuado de los servicios de salud, incluyendo información específica sobre el funcionamiento de las farmacias dentro del sistema; adicionalmente, estos contenidos han sido enviados por vía digital a más de 9,000 correos electrónicos como parte de la estrategia de educación y prevención.

Durante ese período, la DIDA brindó orientación sobre estatus de afiliación, consultas de NSS y cobertura de salud, evitando cobros indebidos a los afiliados. Asimismo, la noche de Nochebuena la DIDA ejecutó traslados a Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) y realizó gestiones de acuerdos de pago en el Gran Santo Domingo, como parte del acompañamiento brindado a los ciudadanos.

La institución reiteró la importancia de portar siempre el carné de afiliación, ya sea físico o digital, para evitar cobros indebidos, y exhortó a los afiliados a comunicarse con su ARS o con la DIDA antes de realizar cualquier pago o adelanto, al considerarse estos como cobros irregulares dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

A través de la línea telefónica 809-472-1900, disponible las 24 horas del día, los afiliados pueden recibir orientación, presentar denuncias o reportar cualquier irregularidad que vulnere sus derechos.

La DIDA reafirmó su compromiso de continuar fortaleciendo sus acciones de identificación, orientación y acompañamiento, con el objetivo de garantizar que cada afiliado reciba información oportuna y pueda acceder de manera efectiva a los beneficios que le corresponden por ley, reafirmando su misión de proteger y defender los derechos de los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

ESTOS SON TUS DERECHOS en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

- 1 A elegir tu ARS y AFP
- 2 Cobertura 100% en emergencias
- 3 Hospitalización sin pago de depósito
- 4 Pago de diferencia hasta RD\$21,684
- 5 Cobertura de honorarios médicos
- 6 Cobertura médica 100% para Accidentes de Tránsito
- 7 A recibir Pensión por Vejez
- 8 A recibir Pensión por Discapacidad
- 9 A recibir Pensión por Sobrevivencia
- 10 Cobertura 100% en Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

¡Conoce otros derechos!

Escanea aquí:



A través de la Página web:

www.dida.gob.do

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social



Operativo de orientación de la DIDA llega a Samaná y San Francisco de Macorís



La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) continúa fortaleciendo su labor de orientación ciudadana y anunció la llegada de su operativo nacional de orientación a las provincias de Samaná y San Francisco de Macorís, con lo que asciende a nueve el número de provincias impactadas a nivel nacional.

La institución recordó que este operativo ha sido desplegado previamente en Santiago, La Vega, Santo Domingo, San Cristóbal, San Juan, Azua, Barahona y Bahoruco llevando

información directa a los afiliados sobre sus derechos y deberes dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.

El operativo contempla el despliegue de decenas de promotores y supervisores técnicos en Seguridad Social, quienes realizan jornadas de orientación en puntos estratégicos de alta concurrencia, donde se brinda información directa a la ciudadanía y se entregan materiales educativos, con el objetivo de prevenir vulneraciones, garantizar el acceso efectivo a los servicios y fortalecer el conocimiento de los derechos de los afiliados, especialmente durante la temporada festiva.

Estas acciones forman parte del trabajo permanente que desarrolla la DIDA para fortalecer la orientación, información y defensa de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, acercando los servicios de la institución a la ciudadanía y promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos en todo el territorio nacional.

Vías de acceso a los **SERVICIOS**

Presencial

Visitando una de las oficinas a nivel nacional o en los Puntos GOB OG TIC ubicados en Sambil, Megacentro, Occidental Mall, Santiago de los Caballeros, Colina Centro y en el Punto GOB Express en Las Américas.



Telefónica

Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes llamando al teléfono: **809 472-1900**



Correo Electrónico

Enviando la solicitud de información a la dirección **info@dida.gob.do**



En línea

Accediendo a la sección servicios de nuestra **WEB: www.dida.gob.do** o a través del portal del Gobierno Dominicano: **www.gob.do**

Redes Sociales

Solicitando el servicio en:
X: DIDA_RDo Facebook
Instagram: @DIDARDo
YouTube: /DIDARDo



Carta

Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

¿Conoces la nueva **vía de acceso** a
nuestros **servicios**!

www.gob.do

Portal de Servicios del Gobierno Dominicano donde puedes solicitar los servicios de forma transaccional (sin la intervención humana), interactivo y/o informativo.

PROGRAMA BUROCRACIA CERO





PREMIO A LAS **BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD SOCIAL**

DIDA convoca a clínicas, hospitales, CPNA, farmacias, laboratorios, centros diagnósticos por imágenes y ARS al Premio a las Buenas Prácticas en Seguridad Social

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) reiteró su llamado a las entidades vinculadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a participar en el Premio a las Buenas Prácticas en Seguridad Social, cuyo proceso de manifestación de interés permanecerá abierto hasta el próximo 16 de enero.

La institución precisó que podrán postularse las clínicas, hospitales, Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA), farmacias, laboratorios, centros diagnósticos por imágenes y Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), por la implementación de iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios, la protección de los derechos de los afiliados y la experiencia del usuario dentro del sistema.

A la fecha, más de una decena de instituciones ya han completado su manifestación de interés, lo que refleja el creciente compromiso del sector con la mejora continua de los servicios de salud y la adopción de buenas prácticas.

Entre las entidades que ya han manifestado su intención de participar figuran: ARS Dr. Yunen, ARS Primera, Futuro ARS, ARS SEMMA, Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez, Hospital Regional Ing. Luis L. Bogaert, Farma Extra (Farmatrix, S.A.S.) y Farmacia Medicar GBC.

El director general de la DIDA, Elías Báez, explicó que este premio tiene como objetivo visibilizar y promover las buenas prácticas que impactan positivamente la experiencia de los afiliados, al tiempo que incentiva modelos de gestión más humanos, eficientes, transparentes e innovadores dentro del sistema de salud.

“Reconocer las buenas prácticas fortalece la confianza de los afiliados y eleva los estándares del sistema. Este premio es un estímulo a la excelencia y a la mejora continua de los servicios de salud”, expresó Báez.

El Premio a las Buenas Prácticas en Seguridad Social, lanzado el 27 de noviembre de 2025, evaluará las postulaciones en siete renglones: Humanización de los Servicios de Salud; Gestión de Riesgos; Detección y Prevención de Irregularidades; Gestión Integral del Paciente; Experiencia del Usuario/Afiliado; Protección Financiera y Acceso para Poblaciones Vulnerables; y Promoción y Prevención de la Salud.

Por su parte, Ketty Wanda Quezada, directora de Monitoreo e Investigación de la DIDA y coordinadora del premio, destacó que participar representa una oportunidad para visibilizar el trabajo institucional bien realizado, recibir retroalimentación técnica especializada y posicionarse como referente de calidad dentro del sistema de salud.

La DIDA recordó que la manifestación de interés constituye el primer paso obligatorio del proceso previo a la postulación y debe completarse antes del 16 de enero, a través del portal oficial: <https://www.dida.gob.do/premio-seguridad-social/> Asimismo, informó que el período de postulación formal estará habilitado hasta el 10 de febrero de 2026.

La institución reiteró su llamado a todas las entidades habilitadas para postularse, así como a los profesionales y actores del sistema que serán reconocidos de manera especial, a sumarse a esta iniciativa que promueve la excelencia, la transparencia y el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Las instituciones serán reconocidas con sellos Oro, Plata y Bronce, según su nivel de excelencia y cumplimiento.

Serán evaluadas en renglones como:

1. Humanización de los servicios
2. Gestión de riesgos y prevención de irregularidades
3. Atención integral al paciente
4. Experiencia del afiliado
5. Protección financiera a poblaciones vulnerables
6. Promoción y prevención en salud

Porque un sistema más justo y humano también se construye reconociendo las buenas prácticas.





Director de la DIDA valora acciones en salud y Seguridad Social definidas en el Consejo de Ministros extendido para 2026

El titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, valoró de manera positiva las acciones estratégicas en materia de salud y protección social definidas por el Gobierno dominicano como resultado del Consejo de Ministros extendido, las cuales marcarán la agenda pública del año 2026 y estarán orientadas a fortalecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

En ese sentido, Elías Báez afirmó que “la agenda definida para 2026 refleja un compromiso claro del Estado con el fortalecimiento de la Seguridad Social, permitiendo avanzar hacia un sistema más justo, transparente y centrado en las personas, donde los derechos de los afiliados sean garantizados de manera efectiva”.

Asimismo, destacó que estas decisiones reflejan una visión de Estado enfocada en consolidar avances estructurales, colocar a las personas en el centro de las políticas públicas y garantizar un acceso más equitativo, oportuno y sostenible a los servicios de salud.

Reforma a la Seguridad Social como eje estratégico

Entre las acciones priorizadas en el Consejo de Ministros extendido, Báez resaltó la

reforma integral a la Ley de Seguridad Social como un paso fundamental para modernizar el sistema, ampliar coberturas y reforzar los mecanismos de protección de los afiliados, así como la categorización de sanciones drásticas ante infracciones y prácticas irregulares en contra de los derechos de los afiliados.

“Desde la perspectiva institucional, esta reforma representa una oportunidad para fortalecer la garantía de derechos y mejorar la calidad de los servicios, asegurando que los beneficios establecidos por la ley lleguen de manera efectiva a cada afiliado, con un carácter integral, coherente y universal”, indicó el director general de la DIDA.

Salud mental integrada a la agenda nacional de salud

El funcionario también valoró la inclusión de la salud mental como una prioridad dentro de las acciones definidas para 2026, reconociendo su impacto directo en el bienestar integral de la población.

El fortalecimiento de las políticas públicas en esta área permitirá ampliar la disponibilidad de servicios, mejorar la detección temprana y facilitar el acceso oportuno a atenciones especializadas, en correspondencia con un enfoque de salud más humano y preventivo.

El abordaje de esta área de la salud es de alta prioridad para el Gobierno, al tratarse de una problemática altamente demandada por la población, que requiere esfuerzos conjuntos de las políticas públicas, el sistema de salud, la seguridad social y la educación ciudadana. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud mental es una meta de todos, impulsada por el Gobierno y el liderazgo del presidente Luis Abinader.

Política nacional de medicamentos: acceso y protección al afiliado

Otra de las líneas estratégicas definidas en el Consejo de Ministros extendido es el desarrollo y fortalecimiento de una política nacional de medicamentos, orientada a garantizar la disponibilidad, calidad y acceso oportuno a medicamentos esenciales.

Sobre este aspecto, el titular de la DIDA indicó que esta política contribuye a reducir barreras económicas, promover el uso racional de medicamentos y fortalecer los mecanismos de regulación, elementos clave para la protección de los afiliados y la sostenibilidad del sistema de salud.

Asimismo, el funcionario informó que la DIDA realizará acciones para impulsar la implementación efectiva del Primer Nivel de Atención como puerta de entrada al sistema de salud, tal como lo establece la Ley 87-01, promoviendo un modelo de atención más preventivo, cercano y resolutivo, que disminuya el gasto de bolsillo de los afiliados, a la vez que ofrece mayores y mejores servicios de salud.

Compromiso institucional con la orientación y defensa de derechos

Las acciones definidas para 2026 refuerzan la visión de un sistema de salud más cercano, preventivo y centrado en las personas, donde la información y la defensa de los derechos son pilares fundamentales.

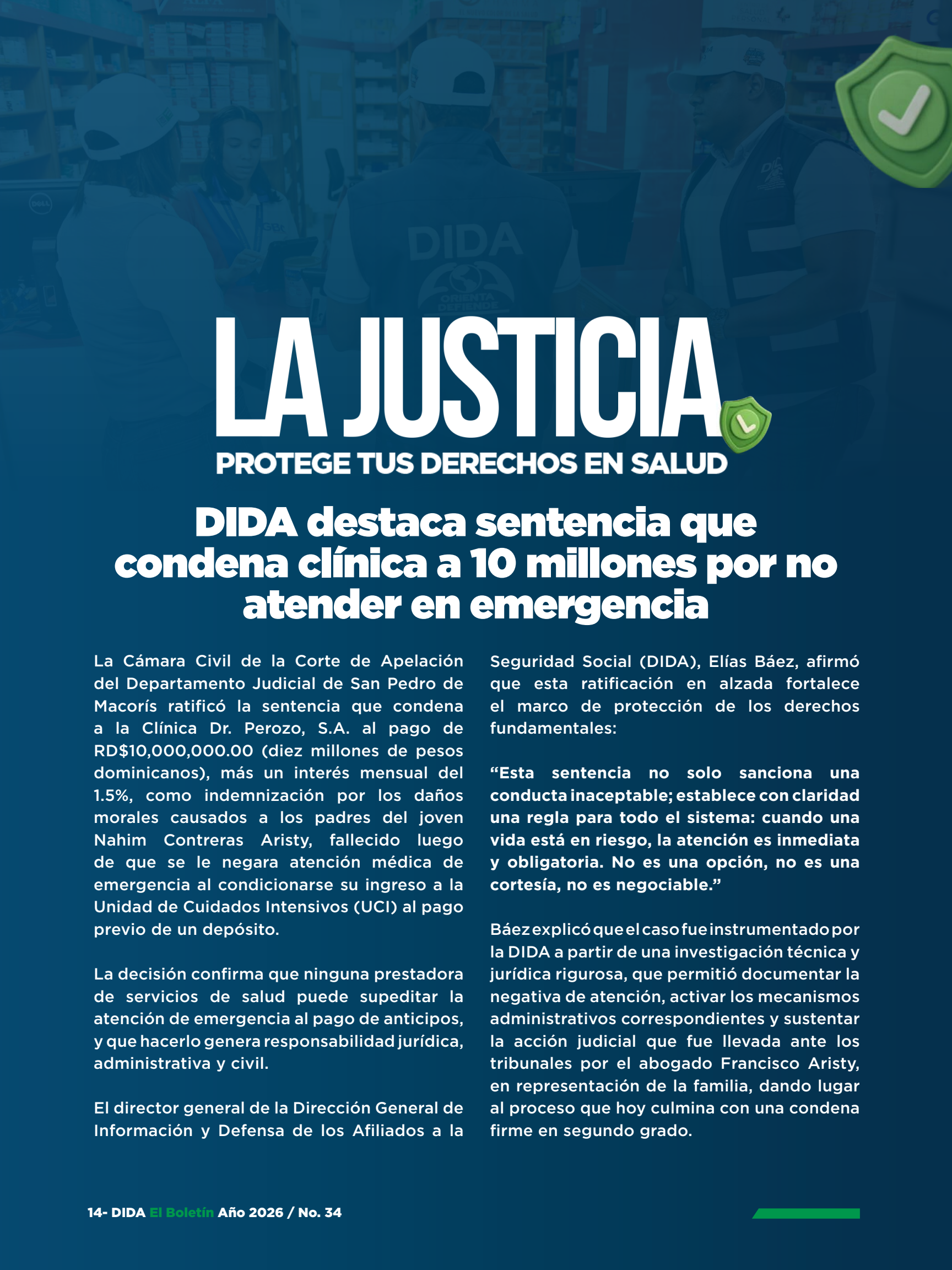
En ese sentido, el director general de la DIDA reafirmó su compromiso de acompañar la implementación de estas políticas, fortaleciendo las labores de orientación, educación y defensa, para asegurar que los avances acordados en el Consejo de Ministros.

Conoce a

DIANA

¡La nueva asistente virtual de la DIDA!





LA JUSTICIA

PROTEGE TUS DERECHOS EN SALUD

DIDA destaca sentencia que condena clínica a 10 millones por no atender en emergencia

La Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís ratificó la sentencia que condena a la Clínica Dr. Perozo, S.A. al pago de RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos), más un interés mensual del 1.5%, como indemnización por los daños morales causados a los padres del joven Nahim Contreras Aristy, fallecido luego de que se le negara atención médica de emergencia al condicionarse su ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) al pago previo de un depósito.

La decisión confirma que ninguna prestadora de servicios de salud puede supeditar la atención de emergencia al pago de anticipos, y que hacerlo genera responsabilidad jurídica, administrativa y civil.

El director general de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la

Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, afirmó que esta ratificación en alzada fortalece el marco de protección de los derechos fundamentales:

“Esta sentencia no solo sanciona una conducta inaceptable; establece con claridad una regla para todo el sistema: cuando una vida está en riesgo, la atención es inmediata y obligatoria. No es una opción, no es una cortesía, no es negociable.”

Báez explicó que el caso fue instrumentado por la DIDA a partir de una investigación técnica y jurídica rigurosa, que permitió documentar la negativa de atención, activar los mecanismos administrativos correspondientes y sustentar la acción judicial que fue llevada ante los tribunales por el abogado Francisco Aristy, en representación de la familia, dando lugar al proceso que hoy culmina con una condena firme en segundo grado.

El funcionario subrayó que este tipo de decisiones cumplen también una función pedagógica para el sistema:

“Cada sentencia como esta enseña, ordena y corrige. Enseña a los prestadores cuáles son sus deberes, ordena el funcionamiento del sistema y corrige prácticas que vulneran derechos. Eso es exactamente lo que necesita un sistema que quiere ser humano y eficiente a la vez.”

El caso generó una profunda conmoción social y recibió amplio respaldo ciudadano, incluyendo la solidaridad expresada por la Primera Dama de la República, doña Raquel Arbaje, quien manifestó personalmente su acompañamiento a los padres del joven.

La DIDA reiteró su llamado a la población a denunciar cualquier negativa de atención, cobro indebido o irregularidad en la prestación de servicios de salud, recordando que estas denuncias no solo permiten la defensa individual del afiliado, sino que contribuyen a mejorar el funcionamiento del sistema en su conjunto.

“Denunciar no es quejarse: es participar en la mejora del sistema. Cada caso que se formaliza ayuda a prevenir nuevas vulneraciones y, en última instancia, a salvar vidas,” concluyó Báez.

La institución reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de los afiliados



**QUE NADIE INVENTE
CON TUS DERECHOS**

y con la consolidación de un sistema de salud centrado en la dignidad humana, la legalidad y el acceso oportuno a los servicios esenciales, destacando que actualmente **la DIDA cuenta con el servicio de atención 24 horas, los 7 días de la semana “¡Ya no estás solo!: DIDA 24 horas contigo”**, puesto en funcionamiento desde el inicio de la gestión del director general Elías Báez, diseñado para que ninguna denuncia quede sin canal institucional inmediato y para que las familias no vuelvan a sentirse solas ante una emergencia como la vivida en este caso, algo con lo que no se contaba al momento de ocurrir los hechos.

Este programa busca precisamente eliminar las negativas de atención que suelen producirse fuera del horario laboral y en días feriados, y su fortalecimiento y expansión a nivel nacional, con más personal, más vehículos y más oficinas, forma parte de la estrategia institucional para garantizar que los derechos de los afiliados no sean vulnerados y que ninguna vida vuelva a perderse por falta de respuesta oportuna.

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

Contacta a la DIDA:

809 472-1900



DIDA y SENASA fortalecen acceso a medicamentos

Nuestro director general, Elías Báez, sostuvo una reunión con el director de SeNaSa, Edward Guzmán, con el objetivo de coordinar acciones que garanticen la entrega oportuna del formulario de dispensación parcial de medicamentos.

Esta iniciativa tiene como finalidad permitir que los afiliados puedan adquirir todos sus medicamentos utilizando una sola receta, incluso en diferentes farmacias, promoviendo un acceso más eficiente, ágil y equitativo a los servicios de salud, y fortaleciendo la defensa de los derechos de los asegurados.

DIDA ASISTE AL PANEL

“El Rol de los Servidores Públicos en el Fortalecimiento de la Administración Pública”

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) asistió a la presentación del panel “El Rol de los Servidores Públicos en el Fortalecimiento de la Administración Pública”, desarrollado en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

El panel fue dictado por Sigmund Freund, ministro del Ministerio de Administración Pública (MAP); Edgar Batista, director general de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC); y Gregorio Montero, director general del INAP, con el objetivo de resaltar la importancia de la labor de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y su contribución al fortalecimiento de la administración pública.

A la actividad asistieron, en representación de la DIDA, el director general, el director de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el director de Recursos Humanos y el Responsable de Acceso a la Información (RAI).

El encuentro tuvo lugar en el Paraninfo Dr. Ricardo Michel, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), específicamente en la Facultad de Ciencias Económicas.





DIDA recibe sello **“Aquí Sabemos de Pensiones”** otorgado por la SIPEN

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) entregó el sello “Aquí Sabemos de Pensiones” a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), como una forma de validar que más del 70 % de sus colaboradores cuentan con los conocimientos necesarios sobre sus beneficios y responsabilidades dentro del Sistema Dominicano de Pensiones.

Al recibir la distinción, Elías Báez, titular de la DIDA, agradeció a la SIPEN por el reconocimiento otorgado, al destacar que este sello acredita a la institución como una entidad conocedora del Sistema Dominicano de Pensiones.

Báez resaltó la importancia de este reconocimiento, al señalar que la DIDA es la entidad responsable de la defensa y orientación continua de los derechos de los afiliados, por lo que resulta fundamental que su personal esté debidamente informado y capacitado para orientar de manera correcta, oportuna y eficiente a la ciudadanía.

“La educación en seguridad social es de vital importancia. Así como orientamos y educamos a los afiliados, nuestros colaboradores mantienen un enfoque permanente en la formación especializada y técnica en materia de seguridad social. Desde la DIDA respaldamos la iniciativa de la SIPEN, a través del programa ‘Aquí se habla de pensiones’, como una base fundamental para el fortalecimiento de la educación en seguridad social y la mejora continua de las capacidades del personal que sirve a la ciudadanía”, precisó.

De su lado, Francisco A. Torres, superintendente de Pensiones, expresó su satisfacción por otorgar a la DIDA el sello de calidad, al destacar que este reconocimiento demuestra que las instituciones que integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social trabajan alineadas bajo un mismo objetivo: llevar la educación previsional a todos los trabajadores del país.

“Gracias al apoyo que estamos recibiendo de las instituciones públicas y privadas, iniciativas como esta fortalecen el Sistema Dominicano de Seguridad Social en su conjunto. En esta ocasión, llevamos educación previsional a los colaboradores de la DIDA, entidad que resguarda la defensa y la información oportuna de los afiliados del SDSS”, manifestó Torres.

Al concluir la actividad, ambos funcionarios reafirmaron su compromiso de continuar trabajando de manera conjunta en iniciativas que fortalezcan el sistema de seguridad social y promuevan acciones que contribuyan al bienestar y la mejora de las condiciones de los trabajadores dominicanos.

La SIPEN informó que continuará entregando el sello “Aquí Sabemos de Pensiones” a aquellas instituciones públicas y privadas que cumplan con los criterios establecidos para la distinción, la cual no solo certifica el nivel de conocimiento de sus colaboradores sobre el sistema de pensiones, sino que también los empodera para un retiro más seguro y planificado.





Reunión con el Dr. Rafael González García

Nuestro director Elías Baez sostuvo una reunión con el Dr. Rafael González García, cirujano bariátrico, quien expuso la negación de cobertura en materiales médicos por parte de una ARS para un procedimiento quirúrgico.

Este encuentro tuvo como objetivo conocer de primera mano la situación que afecta el acceso oportuno a los servicios de salud y avanzar en una defensoría colectiva, en beneficio de los afiliados.



CONOCE MÁS SOBRE TUS DERECHOS Y DEBERES COMO AFILIADO



ACCEDE A NUESTRA PÁGINA WEB

dida.gob.do



Director de la DIDA informa que en enero se evitaron más de RD\$10 millones en cobros ilegales a afiliados del sistema de salud

El titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, dio a conocer que durante el mes de enero la institución recibió 349 denuncias y quejas y evitó más de RD\$10 millones en cobros ilegales y exigencias indebidas a pacientes y sus familiares, como resultado de las intervenciones realizadas a través del programa “Ya no Estás Solo, la DIDA 24 Horas Contigo”.

Precisó que este monto corresponde a gestiones realizadas dentro del referido programa y forma parte del acumulado de acciones desarrolladas desde diciembre a la fecha, período en el que la DIDA ha contribuido a evitar entre RD\$63 millones y RD\$70 millones en cobros indebidos dentro del sistema de salud, mediante procesos de mediación, verificación de cuentas y atención continua de denuncias a nivel nacional.

El titular de la DIDA explicó que estas intervenciones se originan tras la recepción

de denuncias relacionadas con la retención de pacientes por cobros ilegales, exigencia de depósitos provisionales para otorgar altas médicas, cobros por encima de la cobertura del seguro y facturación de servicios aún no auditados, prácticas que contravienen el Plan de Servicios de Salud (PDSS) y las normativas que rigen el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Entre los casos gestionados durante el mes de enero, citó el de una afiliada ingresada de emergencia por un evento cerebrovascular, cuya alta fue condicionada al pago de un monto superior a los RD\$300,000, bajo el alegato de espera de validaciones administrativas. Tras la intervención de la DIDA, el centro de salud aceptó la disponibilidad real de los familiares, permitiendo el egreso de la paciente con un pago ..significativamente menor, mientras continúa el proceso de auditoría de los servicios y medicamentos de alto costo.

Asimismo, mencionó el caso de otra afiliada con una hospitalización prolongada en cuidados intensivos, cuyo fallecimiento dio lugar a una exigencia económica millonaria para la entrega del cuerpo. Gracias a la mediación institucional, se logró que el prestador desistiera de la retención, permitiendo la entrega inmediata del cadáver y evitando un desembolso inicial superior a RD\$1.9 millones, en tanto se valida la cuenta médica final.

“El denominador común de estos casos es la vulnerabilidad del paciente y sus familiares frente a exigencias económicas indebidas. Desde la DIDA intervenimos para asegurar que solo se pague lo que realmente corresponde como diferencia o por servicios no cubiertos, debidamente auditados, y nunca por cobros indebidos ni pagos por adelantado”, enfatizó Báez.

En ese sentido, aclaró que, una vez validadas las cuentas médicas, la DIDA orienta a los afiliados sobre su responsabilidad de cumplir con los

acuerdos de pago establecidos con los centros de salud, siempre que dichos montos correspondan efectivamente a diferencias reales y no a prácticas contrarias a la ley.

El funcionario reiteró que ningún centro de salud puede condicionar la atención médica, el alta hospitalaria ni la entrega de un cadáver al pago previo de montos no auditados, y exhortó a la ciudadanía a denunciar cualquier irregularidad a través de los canales oficiales de la DIDA, recordando que el programa DIDA 24 Horas Contigo mantiene disponibilidad permanente en todo el país.

Finalmente, aseguró que la institución continuará fortaleciendo sus labores de supervisión, mediación y acompañamiento, con el compromiso de proteger los derechos de los afiliados y garantizar un acceso justo y oportuno a los servicios de salud, conforme a la ley.

Cobros Indebidos



DIDA participa junto a instancias del Sistema en acto solemne con ofrenda en el Altar de la Patria

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) participó junto a las demás instancias que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en un acto solemne de depósito de ofrenda floral en el Altar de la Patria, con motivo del Mes de la Patria y del 182 aniversario de la Independencia Nacional.

La actividad estuvo encabezada por la gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Aura Celeste Fernández, así como por directivos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Superintendencia de Pensiones, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales y la Tesorería de la Seguridad Social, quienes reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad social como pilar fundamental para la protección de los derechos de los afiliados.

Durante la ceremonia, las instituciones del Sistema rindieron tributo a los Padres de la Patria y destacaron la importancia de continuar promoviendo políticas públicas orientadas a garantizar la protección social, el acceso oportuno a los servicios y el respeto a los derechos consagrados en la Ley 87-01, como base del desarrollo y bienestar de la población dominicana.

Con su participación en esta ceremonia, la DIDA reiteró su misión de orientar, informar y defender a los afiliados, trabajando de manera articulada con las demás entidades del sistema para consolidar una seguridad social más justa, transparente y cercana a la ciudadanía.



CONTÁCTANOS A NUESTRO CALL CENTER

809
472-
1900



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social



DIDA e IDOPPRIL firman acuerdo para fortalecer derechos de los trabajadores y la eficiencia del SDSS

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional con el objetivo de fortalecer la prevención, orientación y defensa de los derechos de los trabajadores, así como mejorar la eficiencia de los servicios previstos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El convenio fue suscrito por el director general de la DIDA, Elías Báez de los Santos y Agustín Burgos Tejada, director ejecutivo del IDOPPRIL, y establece una agenda común centrada en la educación y capacitación técnica, la organización de congresos y actividades formativas de alcance nacional e internacional, el desarrollo

de campañas conjuntas de sensibilización y la producción de materiales educativos dirigidos a trabajadores y empleadores.

Durante el acto de firma, el director general de la DIDA, Elías Báez, destacó que este acuerdo “representa un paso concreto hacia una mayor articulación del sistema, donde la prevención, la información, la educación y la defensa de derechos se trabajan de manera coordinada, con el trabajador en el centro de la gestión pública”. El titular de la DIDA enfatizó además que “desde la DIDA creemos firmemente que la prevención, la información y la defensa de derechos no pueden ir cada una por su lado. Cuando se trata de riesgos laborales, de accidentes y de enfermedades profesionales, la coordinación no es opcional: es una obligación institucional y ética”.



La educación es la primera y más poderosa herramienta de prevención en materia de seguridad social. Un trabajador informado conoce sus derechos, comprende sus deberes y sabe cómo activar los mecanismos institucionales cuando estos son vulnerados. Por eso este acuerdo no solo fortalece la respuesta ante los casos, sino que apuesta a anticiparse a ellos mediante la formación y la orientación oportuna”, indicó Báez.

De su lado, el director ejecutivo del IDOPPRIL, Agustín Burgoss Tejada, señaló que la alianza “fortalece la capacidad institucional para prevenir riesgos laborales, garantizar prestaciones oportunas y promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo, basada en la cooperación y el conocimiento técnico”.

Asimismo, el acuerdo contempla la optimización de los mecanismos de coordinación para la gestión y seguimiento de casos vinculados al Seguro de Riesgos Laborales, incluyendo la implementación de protocolos de derivación y acompañamiento jurídico-técnico orientados a garantizar una protección efectiva de los derechos de los trabajadores.

Como parte de esta alianza estratégica, ambas instituciones acordaron la creación de un Observatorio Interinstitucional sobre Seguridad Social y Riesgos Laborales, que permitirá generar informes periódicos, indicadores técnicos y recomendaciones para el fortalecimiento de la cultura preventiva y la mejora continua del sistema.

Acompañaron al director de la DIDA, Bernardo del Carmen, coordinador del despacho general; Marlen Bereoa, directora Jurídica; Julissa Magallanes, directora de Promoción y Capacitación; Joandel Marte, encargado de Promoción, y Jéssica Cruz, asistente del director general.

Por Idoppril estuvo presente, Juan Brito, asesor de la Dirección Ejecutiva; la doctora Érika Moreno,

directora de Salud; Dra. Francis Brito, directora de Prevención; el ingeniero José Alejandro Alejo, director de Servicio al Usuario; y la licenciada Omayra Melo, en representación de la Dirección Legal.

Con esta iniciativa, la DIDA y el IDOPPRIL reafirman su compromiso de trabajar de manera articulada en favor de la protección integral de los trabajadores, promoviendo una gestión pública basada en evidencia, la humanización del servicio y el fortalecimiento institucional del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



Buenas noticias para los afiliados

Desde el 2 de marzo inicia
SeNaSa inTEgrA.



Las terapias para niños y niñas con **Trastorno del Espectro Autista (TEA)** estarán incluidas en un programa especial creado por SenaSa.

Cobertura disponible en los regímenes:

Contributivo y Subsidiado

¿A quién aplica?

Niños y niñas de 2 a 10 años afiliados sin importar el régimen al que pertenezcan.



Más protección

Más acceso

En esta primera etapa se beneficiarán **3,000 familias**, priorizando a la primera infancia con énfasis en la población más vulnerable.

Director de la DIDA valora lanzamiento de **SeNaSa inTEgrA** como avance en la protección de niños con autismo

El titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, valoró como un paso significativo hacia una seguridad social más inclusiva el lanzamiento del programa SeNaSa inTEgrA, presentado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), orientado a garantizar atención integral y cobertura médica a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El titular de la DIDA participó en la actividad de lanzamiento, donde destacó que esta iniciativa fortalece el enfoque de protección efectiva dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), al traducir derechos reconocidos en la normativa en servicios concretos para las familias.

“Este programa representa la materialización de un derecho. Cuando el Estado convierte una disposición legal en atención médica, terapias y acompañamiento real para las familias, estamos hablando de protección social efectiva y de una seguridad social que responde con sensibilidad y responsabilidad”, expresó Báez.

El programa, que iniciará el próximo 2 de marzo, estará dirigido en su primera etapa a afiliados de 2 a 10 años, con una meta de 3,000 beneficiarios y un presupuesto anual de RD\$200 millones. El modelo contempla evaluación diagnóstica conforme al protocolo nacional vigente, registro en el Registro Nacional de TEA, validación y diseño de un Plan Individual de Atención (PIA), incluyendo terapias especializadas, medicación según indicación médica y seguimiento continuo.

Desde la perspectiva institucional, la DIDA consideró que esta acción se alinea con los avances normativos impulsados en el país, particularmente con la Ley 34-23 sobre Atención, Inclusión y Protección para las Personas con TEA, contribuyendo a fortalecer el Seguro Familiar de Salud (SFS) con criterios de equidad, sostenibilidad y enfoque humano.

La DIDA reiteró su compromiso de orientar y acompañar a las familias afiliadas para garantizar el acceso efectivo a los beneficios contemplados en el sistema, asegurando que la implementación del programa responda a los principios de cobertura, calidad y protección de derechos.

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

CDN RADIO

LA DIDA TE INFORMA

Sábados 9:00 am a 10:00 am
CDN Radio 92.5 FM

- Entrevistas
- Cápsulas
- Noticias
- Llamadas en vivo

92.5 FM

Gran Sto. Dgo., Zonas Este y Sur

89.7 FM

Zona Norte

89.9 FM

Punta Cana



El Estado dominicano consolida la garantía de protección social para los afiliados del SDSS salud y protección: **más acceso, más cobertura y más dignidad para las familias dominicanas**

Más de 1 millón 600 mil asistencias acumuladas y más de RD\$83 millones evitados en cobros indebidos

La garantía de protección social en la República Dominicana continúa fortaleciéndose con resultados concretos. Entre diciembre de 2024 y enero de 2026, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) ha consolidado su rol como instrumento activo del Estado para proteger los derechos de los ciudadanos dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Este desempeño se produce en el marco de la articulación institucional del SDSS, integrado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y demás entidades que garantizan el acceso efectivo a la salud y la protección social en todo el territorio nacional.

Los resultados evidencian una política pública que no solo regula, sino que interviene, media y

defiende de manera directa a los afiliados ante situaciones de vulnerabilidad.

Un Estado presente: orientación, defensa, asistencias y traslados las 24 horas

Durante el período analizado, la DIDA registró más de 1 millón 600 mil asistencias acumuladas, a través del Programa “YA NO ESTAS SOLO, DIDA 24 HORAS CONTIGO” reflejo de una demanda constante de orientación y acompañamiento por parte de la ciudadanía.

Solo en enero de 2026 se contabilizaron 118,633 asistencias, consolidando un promedio superior a 3,800 orientaciones diarias durante el primer mes del año.

Cada orientación representa una persona que busca respuestas frente a una urgencia médica, una pensión pendiente, un medicamento necesario o una situación laboral que afecta su seguridad económica.



Las asistencias estuvieron vinculadas principalmente a:

Informaciones generales sobre la Seguridad Social, el Seguro Familiar de Salud (SFS), Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

Protección económica: intervención frente a cobros indebidos

Hasta diciembre de 2025, la institución contribuyó a evitar RD\$70 millones en cobros indebidos dentro del sistema nacional de salud.

Además, en apenas mes y medio de 2026, se evitó el pago por parte de afiliados de más de RD\$15 millones adicionales, resultado de más de RD\$10 millones impedidos de cobro en enero y RD\$ 3.2 al 12 de febrero, elevando el acumulado general a más de RD\$83 millones protegidos mediante procesos de mediación, verificación de cuentas médicas y acompañamiento continuo.

Asimismo, se han identificado más de 520 millones de pesos en los fondos de pensiones de personas fallecidas, se les ha informado a 10,253 familias sobre el proceso de sobrevivencia y como acceder a los fondos con su rentabilidad e intereses generados.

Estas intervenciones responden a prácticas que contravienen el Plan de Servicios de Salud (PDSS) y las disposiciones regulatorias emitidas por el CNSS y la SISALRIL, que establecen el marco de cobertura obligatoria para garantizar el acceso sin discriminación ni cobros irregulares.

La acción preventiva del Estado en este ámbito no solo protege derechos, sino que preserva el equilibrio económico de las familias dominicanas.

Vigilancia activa y fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional también ha implicado la supervisión del procedimiento

de dispensación parcial de medicamentos, el despliegue de promotores a nivel nacional y acciones educativas que consolidan una cultura de derechos dentro del sistema.

Asimismo, se ha reforzado la vigilancia en la cobertura de medicamentos de alto costo y en el acceso a servicios de salud mental, áreas fundamentales para asegurar tratamientos continuos y atención integral, especialmente en situaciones de enfermedad catastrófica o condiciones psicosociales que requieren acompañamiento permanente.

La presencia continua de la DIDA, a través de sus canales presenciales, telefónicos y digitales, garantiza disponibilidad permanente para orientar, mediar y defender a los afiliados en todo el territorio nacional.

Protección social en la vida cotidiana

Las cifras acumuladas entre diciembre de 2024 y febrero de 2026 reflejan más que estadísticas administrativas: representan una política pública activa que acompaña al ciudadano en momentos de mayor vulnerabilidad.

Desde la orientación sobre afiliación hasta la intervención frente a irregularidades, la garantía de protección social se traduce en acciones concretas que impactan directamente la vida diaria de los afiliados.

La protección social se expresa también en la articulación con programas de apoyo estatal y en la atención prioritaria a envejecientes, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, en consonancia con las políticas públicas que integran salud, asistencia social y seguridad social como pilares del bienestar colectivo. Así, la seguridad social se consolida como una realidad tangible: más acceso, más cobertura y más dignidad para las familias dominicanas, bajo un Estado que no solo regula, sino que acompaña, protege y defiende activamente a su gente.

DIDA respalda Resolución 624-02 del CNSS como resultado de un proceso institucional orientado a ampliar derechos en salud



La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) valoró la aprobación de la Resolución núm. 624-02 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) como un avance trascendental en la ampliación de derechos en salud, resultado de un proceso institucional que ha integrado iniciativas legislativas, análisis técnicos y decisiones regulatorias orientadas al bienestar de la población afiliada.

El director general de la DIDA, Elías Báez, destacó que la inclusión de la gigantomastia, la hipertrofia mamaria sintomática y la ginecomastia dentro de las coberturas del Seguro Familiar de Salud (SFS) responde a una demanda histórica que había sido visibilizada desde distintos espacios del sistema. En ese sentido, recordó que en diciembre de 2024, el Senado de la República aprobó una resolución solicitando al CNSS y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) la inclusión de la cobertura para la gigantomastia, reconociendo esta condición como un problema de salud que impacta la calidad de vida de las mujeres.

Posteriormente, durante el año 2025, la SISALRIL presentó ante el CNSS una propuesta técnica sustentada en criterios clínicos, epidemiológicos y actuariales, orientada a incorporar estas patologías dentro del catálogo de prestaciones del sistema, ampliando su alcance tanto a mujeres como a hombres.

“Lo que hoy vemos materializado en la Resolución 624-02 es el resultado de un proceso serio, articulado y basado en evidencia, donde convergen la voluntad legislativa, el análisis técnico y la decisión del órgano rector del sistema”, expresó Báez.

La resolución instruye a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) a cubrir de manera integral las consultas médicas y psicológicas, estudios de preparación, procedimientos quirúrgicos, anestesia, honorarios médicos y el seguimiento postoperatorio, garantizando un abordaje completo de estas condiciones.

La DIDA subrayó que esta medida permitirá reducir las barreras económicas que enfrentaban los afiliados, quienes en muchos casos debían asumir directamente los costos de estos procedimientos, a pesar de tratarse de condiciones con impacto físico, funcional y emocional.

Asimismo, la institución valoró la incorporación de nuevas coberturas para el tratamiento integral de la tuberculosis, así como la inclusión de medicamentos antirretrovirales (ARV) para el VIH, en el marco de los Programas Especiales de Salud Pública, fortaleciendo la respuesta del sistema frente a enfermedades de alto impacto. De igual forma, destacó la creación del Fondo Especial para Programas Prioritarios de Salud Pública (FONSAP), como un mecanismo innovador para garantizar la sostenibilidad en la adquisición de medicamentos esenciales.

En materia de servicios, la resolución dispone el aumento de los honorarios médicos por consultas ambulatorias de RD\$500 a RD\$750, incluyendo las consultas odontológicas, psiquiátricas y de psicología. Asimismo, se espera que los médicos sean más conscientes al momento de facturar diferencias en las consultas a los pacientes, toda vez que el sistema adoptó esta medida para equilibrar el ingreso de los profesionales de la salud y que estos a su vez sean más justos con los afiliados.

Adicionalmente, la DIDA resaltó la implementación del modelo de per cápita diferenciado por riesgo, el cual permitirá una asignación más equitativa de los recursos del sistema en función del perfil de los afiliados, fortaleciendo su sostenibilidad y eficiencia.

Las nuevas disposiciones entraron en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2025, marcando un hito en la evolución del Seguro Familiar de Salud en la República Dominicana. En ese sentido, la DIDA expresa su compromiso de mantenerse vigilante a que se respeten los derechos de los afiliados y que estas nuevas prestaciones sean otorgadas oportunamente.

Finalmente, la DIDA felicitó al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) por esta decisión, que consolida un sistema más justo, más humano y centrado en las necesidades reales de la población. No se puede volver atrás, el sistema está obligado a evolucionar y robustecerse en favor de la gente y para la gente, en procura de beneficios, mayores prestaciones y garantías de derechos.



¡Forma parte de nuestra gran comunidad de WhatsApp y mantente informado con nosotros!



The image is a promotional graphic for a WhatsApp community. On the left, there is a large green circular WhatsApp logo. Next to it is a smartphone displaying a WhatsApp message from 'DIDA'. The message text reads: '¡Buenas noticias para los afiliados del Régimen Subsidiado! Se amplían las coberturas de alto costo en el sistema de seguridad social'. Below the message is a link: 'https://www.instagram.com/jaDzKzRvwm7f5a?atZoeWZubGtndXkv'. To the right of the phone, the text '¡Forma parte de nuestra gran comunidad de WhatsApp y mantente informado con nosotros!' is displayed. Below this text is a QR code that, when scanned, likely leads to the WhatsApp community.



Director de la DIDA resalta avances en protección social y reafirma el rol de defensa de los afiliados

El director general de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, valoró como significativo el fortalecimiento de la protección social anunciado por el presidente Luis Abinader durante su Rendición de Cuentas 2026, en el marco del 182 aniversario de la Independencia Nacional.

Báez señaló que los avances presentados en materia de salud y seguridad social reflejan una evolución importante del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tanto en términos de cobertura como de sostenibilidad. No obstante, enfatizó que el verdadero reto del sistema es garantizar que ese crecimiento se traduzca en acceso oportuno, sin barreras y con pleno respeto a los derechos de los afiliados.

En ese sentido, destacó que el país alcanzó una cobertura histórica, con 5.6 millones de

afiliados en el régimen subsidiado y 1.8 millones en el régimen contributivo a través del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), lo que representa un avance significativo hacia la universalización del aseguramiento en salud.

Asimismo, subrayó la inversión superior a RD\$19,395 millones en el régimen subsidiado, orientada a proteger a los sectores más vulnerables.

El director de la DIDA también valoró el lanzamiento del programa “SeNaSa InTEgrA”, dirigido a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), el cual iniciará el 2 de marzo y beneficiará en su primera etapa a 3,000 afiliados entre 2 y 10 años, con una inversión anual de RD\$200 millones. Indicó que este tipo de iniciativas fortalecen el enfoque inclusivo del sistema y responden a necesidades históricamente postergadas.



“Estos avances son relevantes y deben consolidarse en la práctica. Desde la DIDA trabajamos para que cada afiliado pueda ejercer sus derechos sin obstáculos, recibiendo las prestaciones que le corresponden de manera oportuna y sin costos indebidos”, expresó Báez.

El funcionario reafirmó que la DIDA continuará desempeñando su rol como garante de orientación, defensa y acompañamiento a los afiliados, promoviendo un sistema más transparente, accesible y centrado en las personas, donde la protección social no sea solo una promesa, sino una realidad efectiva.



Diana

te explica cómo
defendemos tus Derechos

✓ Orientación
Gratis!

✓ Te Asesoramos!

✓ Te Protegemos!



¡APRENDE SOBRE
TUS DERECHOS!

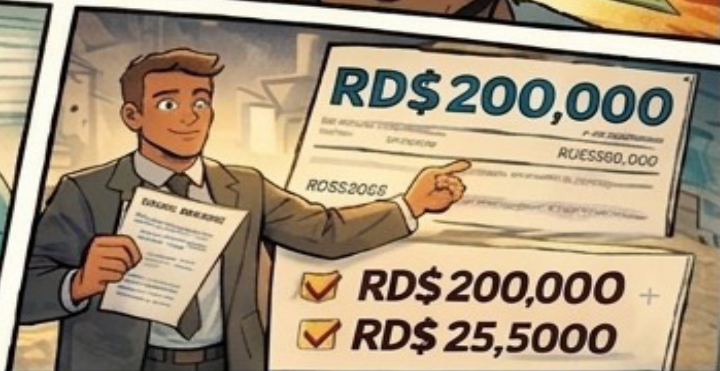
⚠️ LE QUERÍAN COBRAR MÁS DE **RD\$200,000** DESPUÉS DE UNA CIRUGÍA



El caso

Un afiliado fue ingresado en un centro de salud donde le realizaron dos procedimientos quirúrgicos.

- ✓ La ARS había autorizado la cobertura.



⚠️ El problema

El afiliado ya había sido dado de alta, pero no disponía del dinero que le estaban **solicitando**.

La familia no sabía si ese cobro correspondía o no.



⚖️ Qué puede hacer un **afiliado** en una situación así?

- ✓ Solicitar explicación del cobro
- ✓ Verificar la cobertura con su ARS
- ✓ Recibir orientación y acompañamiento

¡VAMOS A RESOLVER ESTO!

🛡️ Qué hizo la DIDA?

La superheroína Diana intervino para revisar el caso y gestionar la situación con el centro de salud.

☎️ **809-472-1900**



¡GRACIAS, DIANA!

Monto pagado por el **afiliado**

💰 **RD\$14,314**

Monto que evitó pagar

💰 **RD\$ 225,000**



**QUE NADIE
INVENTE CON
TUS DERECHOS!**

**LLAMA AL
809 472 1900**
CUANDO NECESITES AYUDA!



INTERVENCIÓN EXITOSA

III CASOS DE MONITOREO

Jornadas de la calidad de los servicios de salud

Se visitaron 101 centros de salud a nivel nacional y un (1) encuentro comunitario.

A continuación el detalle:

- 49 Centros de Primer Nivel de Atención
- 15 Clínicas o Centros Privados
- 22 Hospitales
- 15 Farmacias
- 1 Encuentro Comunitario.

Se realizaron 992 encuestas a nivel nacional.

A continuación el detalle:

- 476 en Centros de Primer Nivel de Atención
- 151 en Clínicas o Centros Privados y Centros de Imágenes
- 217 en Hospitales
- 148 en Farmacias

Otras visitas

- Visita realizada por la Oficina Provincial de Santo Domingo Central

En la tarde del 27.01.2026, la Dirección de Monitoreo e Investigación (DIDA Central), realizó un operativo especial en el Centro Metropolitano de Especialidades Médicas (CMEM) de Santo Domingo, donde tuvimos una buena acogida por parte de las autoridades del centro y una excelente recepción por parte de los afiliados/as abordados/as. Aprovechamos para reiterarles los servicios de la DIDA, a la vez que les fueron obsequiados brochures informativos, y por ende, les reiteramos sus derechos como afiliados al SDSS.



Otras visitas

- Visita realizada por la Oficina Provincial Valverde Mao:

El día 03.02.2026, la OP de Mao, realizó una encuesta de satisfacción a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que asistieron al Centro de Primer Nivel Los Cayucos, a requerir distintas atenciones de salud. Los usuarios abordados indicaron que se sienten satisfechos con las atenciones que les ofrece el centro, así como también, lo accesible para los habitantes de la zona. Aprovechamos para reiterarles el programa DIDA 24 HORAS CONTIGO y los servicios ofrecidos por la institución.



- Visita realizada por la Oficina Provincial DIDA Santiago:

El día 04.02.2026, La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en Santiago, visitó el CPNA Villa Liberación con el objetivo de conocer la experiencia de los afiliados en relación al servicio que reciben en esta Prestadora de Servicios de Salud (PSS). Se realizan Diez (10) encuestas que claramente evidencian la satisfacción de los usuarios.

- Visita realizada por la Oficina Provincial de Puerto Plata:

El día 10.02.2026, la OP DIDA Puerto Plata se trasladó al Centro de Primer Nivel (CPN) Villa Liberación, con el objetivo de encuestar a los afiliados/as a la seguridad social que estuvieron visitando el Centro en este día, a fin de evaluar la calidad de los servicios que ofrecen. En la jornada aprovechamos la ocasión e informamos a cada uno de los afiliados/as, de las funciones de la DIDA, ya que, algunos de ellos desconocían de la Institución. Es bueno señalar que durante el operativo, sostuvimos una reunión de carácter institucional con la Directora del citado centro, la Dra. Irenne Vásquez, en donde abordamos temas relacionados con la prestación de los servicios de salud, la atención ofrecida a los afiliados y los procesos de mejora continua.

- Visita realizada por la Oficina Provincial Barahona:

El día 16.02.2026, la OP DIDA Barahona realizó encuestas de Satisfacción del usuario de Seguridad Social Dominicana, en el Hospital Provincial Elio Fiallo de la Provincia de Pedernales, para medir la calidad del servicio brindado a los afiliados a la Seguridad Social, así como también dando fiel cumplimiento a las operativas calendarizadas para el presente año 2026, alzando la voz en todo momento de que en la DIDA estamos para orientar y defender los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

PROMOCIÓN

La Ruta DIDA en la provincia San Juan

Continuamos nuestro recorrido en la provincia San Juan, llevando a la ciudadanía materiales informativos sobre los derechos en salud, pensiones y riesgos laborales.

A través de este operativo, orientamos, prevenimos y acercamos información clara y oportuna que permite a las personas conocer y ejercer sus derechos con mayor seguridad.

Continuamos fortaleciendo el contacto directo con las comunidades, reafirmando nuestro compromiso de acompañar y defender a los afiliados en cada rincón del país.



La Ruta DIDA | San Francisco de Macorís & Samaná

Continuamos avanzando por el país con nuestra Ruta DIDA, llegando a San Francisco de Macorís y Samaná para orientar y acompañar a la ciudadanía.

En cada encuentro compartimos materiales informativos sobre los derechos en salud, pensiones y riesgos laborales, acercando información clara, confiable y oportuna a las comunidades.

Este recorrido reafirma nuestro compromiso de prevenir, orientar y defender a los afiliados, fortaleciendo el contacto directo con la gente y garantizando que conozcan y ejerzan sus derechos con mayor seguridad.

PROMOCIÓN

La Ruta DIDA en Valverde, Mao

Continuamos nuestro recorrido por la provincia Valverde, municipio Mao, llevando orientación directa a la ciudadanía mediante la entrega de volantes con información valiosa sobre los derechos en la Seguridad Social

Durante esta jornada, visitamos instituciones públicas, hospitales, farmacias, supermercados y pequeños negocios, acercando información clara y confiable sobre salud, pensiones y riesgos laborales.

A través de este operativo, orientamos, prevenimos y fortalecemos el conocimiento ciudadano, para que cada persona pueda ejercer sus derechos con mayor seguridad y respaldo.

Seguimos reafirmando nuestro compromiso de estar cerca de la gente, fortaleciendo el contacto directo con las comunidades y defendiendo a los afiliados en cada rincón del país.



La Ruta DIDA | Puerto Plata

Continuamos recorriendo el país a través de nuestra Ruta DIDA, haciendo parada en la provincia de Puerto Plata para orientar y acompañar a la ciudadanía.

Durante la jornada, compartimos materiales informativos sobre los derechos en salud, pensiones y riesgos laborales, llevando información clara, confiable y oportuna directamente a la gente.

Esta ruta reafirma nuestro compromiso de orientar, prevenir y defender a los afiliados, fortaleciendo la cercanía con las comunidades y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.

PROMOCIÓN

La Ruta DIDA | San Pedro de Macorís & La Romana

¡Continuamos rodando por el país!

En esta ocasión, la Ruta DIDA hizo parada en San Pedro de Macorís y La Romana, llevando orientación, sonrisas y mucha información útil a la gente.

Durante el recorrido compartimos materiales informativos sobre derechos en salud, pensiones y riesgos laborales, acercando datos claros y confiables, orientando de tú a tú, como le gusta a la gente.

Este trayecto reafirma que en la DIDA no solo orientamos y defendemos, también llegamos a dónde estás, fortaleciendo el contacto directo con la ciudadanía para que cada afiliado conozca y ejerza sus derechos con confianza y seguridad.



La Ruta DIDA | Higüey & Bávaro

¡Seguimos en movimiento!

En esta etapa, la Ruta DIDA llegó a Higüey y Bávaro para brindar orientación directa, información clara y acompañamiento a la ciudadanía.

Durante la jornada, compartimos materiales educativos sobre derechos en salud, pensiones y riesgos laborales, acercando el SDSS a la gente de manera sencilla y accesible.

Este recorrido reafirma nuestro compromiso de estar en el territorio, escuchando, orientando y fortaleciendo el vínculo con los afiliados para que conozcan y ejerzan sus derechos con seguridad y confianza.

PROMOCIÓN

Ruta DIDA Contigo impacta a más de 500 habitantes e identifica 150 pensiones disponibles en Elías Piña

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) impactó a más de 500 habitantes en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña, durante un operativo de orientación y promoción en el que fueron identificadas 150 pensiones disponibles, aprobadas mediante decretos del Poder Ejecutivo, cuyos beneficiarios desconocían que tenían ese derecho.

La actividad estuvo encabezada por César Alcántara, asesor de despacho, en representación del director general de la DIDA, Elías Báez; la gobernadora Mindalys de los Santos; el alcalde Liriano Morillo; la diputada Millys Martínez; el viceministro Carlos Ogando; y el doctor Israel Mañón y Julissa Magallanes, directora de promoción y capacitación de la DIDA.

La jornada se llevó a cabo en el Liceo Gastón Fernández Deligne, en Comendador, donde se ofreció orientación sobre los derechos de los afiliados en materia de salud, pensiones y riesgos laborales, además de acompañamiento en inquietudes relacionadas con cobertura médica, afiliación, traspasos, reclamaciones y beneficios por pensión.

Durante el operativo se impartieron charlas educativas con la finalidad de crear conciencia y dejar en manos de los participantes herramientas de defensa y prevención.



PROMOCIÓN

Elías Piña

Asimismo, se distribuyeron materiales informativos para fortalecer el conocimiento sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Posteriormente, la Ruta DIDA incluyó un proceso de monitoreo en centros de salud, con el objetivo de supervisar la calidad y oportunidad de los servicios ofrecidos a los afiliados, reafirmando el compromiso institucional con la defensa efectiva de los derechos.

También estuvieron presentes miembros del equipo ejecutivo del Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX); Luis Javiel, encargado de la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana (DASAC); el presidente de la Sala Capitular, Eurys Paniagua; y Wander Ley Paniagua Valdez, en representación de la juventud.

Este operativo fue desarrollado bajo la dirección del titular de la DIDA, Elías Báez, quien ha reiterado el compromiso institucional de acercar los servicios de orientación y defensa a cada rincón del país, fortaleciendo la transparencia, la equidad y el acceso oportuno a la seguridad social.

Con cada acción, la DIDA continúa consolidando su misión de proteger y defender los derechos de los afiliados, promoviendo una cultura de información, acompañamiento y vigilancia permanente en beneficio de la población dominicana.



¿NECESITAS ASISTENCIA?

SANTO DOMINGO



SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33,
Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán.



T. 809-472-1900
info@dida.gob.do

VISÍTANOS DE:

Lunes 08:00 a.m.
Viernes 08:00 p.m.

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico.
T. 809-583-0126
dida.santiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
dida.sfm@dida.gob.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal.
T. 809-242-3793
dida.lavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9.
T. 809-572-2888
dida.mao@dida.gob.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esq.
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata.
T. 809-261-9843
dida.puertoplata@dida.gob.do

SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No. 5,
Plaza Ada, Primer Nivel.
T. 809-538-3892
dida.samana@dida.gob.do

CENTRO DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL CIUDADANO

Punto GOB de la OGTIC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella
Plaza Comercial Megacentro,
Santo Domingo Este.

OCCIDENTAL MALL

Prolongación 27 de Febrero,
Santo Domingo Oeste.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy,
Esq. Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES

Parada de la Cultura,
Calle Marginal Las Américas.

TIENDA LA SIRENA

Av. Salvador Estrella Sadhalá,
Santiago.

COLINA CENTRO

Av. Jacobo Majluta,
Santo Domingo Norte.

SAN CRISTÓBAL

Supermercados Bravo
San Cristóbal, El Esfuerzo 3.

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa
Velásquez.
T. 809-529-3171
dida.sanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de
la ciudad.
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gob.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro.
T.: 809-552-1335
dida.bavaro@dida.gob.do

HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
dida.higüey@dida.gob.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Nuestra Señora del Rosario
#36, Barahona.
T. 809-524-2217
dida.barahona@dida.gob.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
dida.azua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) **T. 809-557-2564**
dida.sjm@dida.gob.do

BAHORUCO

Calle Luis Felipe González casi
esquina Apolinar Perdomo #65.
Tel.: 809-527-9292

SAN CRISTÓBAL

Calle 4, esq. Sánchez.
T. 809-528-6084
dida.sancristobal@dida.gob.do



Línea de atención
Ya No Estás Solo:

Únete a nuestro
cana de Whatsapp



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social



DIDARD1



DIDARD1



@DIDARDO